

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Resolución de 09/04/2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia, por la que se acuerda modificar el anexo III de la Resolución de 15/03/2024, por la que se acuerda la publicación de la plantilla correctora definitiva de la prueba escrita y el listado de las personas que realizaron la prueba escrita, con la nota y puntuación obtenidas, correspondientes al procedimiento del concurso público para el otorgamiento de la autorización administrativa de instalación de nuevas oficinas de farmacia, convocado por Resolución de 19/05/2022, modificada por Resolución de 24/10/2022. [2024/2841]

La base séptima de la Resolución de 19/05/2022, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de la autorización administrativa de instalación de nuevas oficinas de farmacia, se aprueban las bases de la misma y se designa a los miembros de la comisión de valoración (DOCM nº 101, de 26 de mayo de 2022), en la redacción dada por la Resolución de 24/10/2022, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria (DOCM nº 208, de 28 de octubre de 2022), determina, en su punto 1, que se realizará una prueba escrita conforme a lo establecido en el punto IV.1 del anexo de la Orden 3/2021, de 15 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se establece la comisión de valoración y el baremo de méritos y los criterios de valoración aplicables al procedimiento de autorización de instalación de nuevas oficinas de farmacia; y, en su punto 5, que el resultado de la prueba escrita será tenido en cuenta a efectos de valoración como mérito, siendo 12 puntos el máximo valorable según lo establecido en el apartado IV.1. del anexo de la Orden 3/2021, de 15 de enero, de la Consejería de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la mencionada resolución, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (en adelante DOCM) y en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (en adelante JCCM) la Resolución de 15/12/2023, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia, por la que se publica la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba escrita establecida en la base séptima de la Resolución de 19/05/2022 por la que se acuerda el inicio del procedimiento de la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de la autorización administrativa de instalación de nuevas oficinas de farmacia, se aprueban las bases de la misma y se designa a los miembros de la comisión de valoración, en la redacción dada por la Resolución de 24/10/2022, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria (DOCM nº 243, de 21 de diciembre de 2023).

Con fecha 4 de abril de 2024 se publicó en el DOCM la Resolución de 15 de marzo de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia, por la que se acuerda la publicación de la plantilla correctora definitiva de la prueba escrita y el listado de las personas que realizaron la prueba escrita, con la nota y puntuación obtenidas, correspondientes al procedimiento del concurso público para el otorgamiento de la autorización administrativa de instalación de nuevas oficinas de farmacia, convocado por Resolución de 19 de mayo de 2022, modificada por Resolución de 24 de octubre de 2022, en cuyo anexo III se relacionan las personas que han desistido de su solicitud en el citado concurso.

Tras la publicación de la Resolución de 15 de marzo de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia, la interesada D^a María Pilar Bleda Catalán pone en conocimiento de la dirección general, mediante vía telefónica, el desistimiento a la solicitud del concurso de apertura de nuevas oficinas de farmacia, que había presentado el día 21/12/2023 a través de Registro Único de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dirigido a la Delegación Provincial de Sanidad de Toledo.

Consultado el expediente, se constata que dicha solicitud no se hizo a través de la sede electrónica, como se determina en el punto 2 del resuelto tercero de la Resolución de 24/10/2022, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, sino mediante solicitud genérica presentada y dirigida por registro único a la Delegación Provincial de Sanidad de Toledo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo:

Único. Modificación del anexo III de la Resolución de 15 de marzo de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia, por la que se acuerda la publicación de la plantilla correctora definitiva de la prueba escrita y el listado de las personas que realizaron la prueba escrita, con la nota y puntuación obtenidas, correspondientes al procedimiento del concurso público para el otorgamiento de la autorización administrativa de instalación de nuevas oficinas de farmacia, convocado por Resolución de 19 de mayo de 2022, modificada por Resolución de 24 de octubre de 2022.

Se modifica el anexo III, listado de personas que han desistido de su solicitud, de la Resolución de 15 de marzo de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia, incluyendo en el mismo a D^a María Pilar Bleda Catalán:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Nº Exp
***5397**	Bleda Catalán, María Pilar	SI6C-00-000104/2022

Toledo, 9 de abril de 2024

La Directora General de Planificación,
Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia
CARMEN ENCINAS BARRIOS